



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIOS DEL SECTOR AMARILLO DEL CESFAM ALGARROBO QUE SE INDICAN

ALGARROBO, 13 JUL 2022

DECRETO N° P 2641



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario (s) de los funcionarios del sector amarillo, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Autocuidado en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Bianca Alba Mardones	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	B 12
Nataly Mendoza Pacheco	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	B 12
Hector Soto Peñaloza	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	A 15
Merlin Rondon Apolinar	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	B 15
Laurita Nuñez Berrios	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	C 13
Sara Pereira Flores	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	C 11
Viviana Catalan Escobar	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	A 15
Beatriz Arcaya Tapia	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	C 11
Andrea Novoa Manso	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	B 14
Zara Alvarez Gallardo	Actividad de Autocuidado Junio Club de Yates Algarrobo	17.06.2022 14.00 a 16.00 hrs	B 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 JUL 2022

FECHA SALIDA: 14 JUL 2022

OBSERVACIÓN N°

JYM/PMU/C./DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)